



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

REGULARIZA AUTORIZACIÓN COMERCIAL
PROYECTO EDUCATIVO "SELVA VIVA"

EXENTO

DECRETO N° **5201**/ 2023
ARICA, 23 de Mayo del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Carta de solicitud de fecha 14 de abril del 2022, de Don Rodrigo Guajardo Urzúa, representante de la actividad.
2. Correo electrónico de fecha 14 de abril, de la funcionaria Ana Vargas Valenzuela informando factibilidad técnica para desarrollar la ocupación del sector Centro Cultural Junta de Adelanto.
3. Correo Electrónico de fecha 18 de abril del 2023, de la funcionaria Paula Carte, indicando requisitos para la instalación y funcionamiento del proyecto educativo "Selva Viva On Tour"
4. Correo Electrónico de fecha 19 de abril del 2023, de la funcionaria Miriam Benavides, indicando factibilidad su derivación a la Oficina de Rentas.
5. Idoc. N°2530109, Memorándum N°01 de fecha 14 de abril del 2023, indicando factibilidad técnica y operativa para el sector del estacionamiento trasero del Centro Cultural, emitido por el Administrador del recinto, Sr. Felipe Oxa Villarroel,
6. Correo Electrónico de fecha 28 de abril del 2023 y 02 de mayo del 2023, entrega de documentación para la factibilidad de la actividad.
7. Ordinario de Requisitos N°111 de fecha 21 de abril del 2023, solicitud de Decreto Alcaldicio que autorice la regularización del contrato de arrendamiento entre empresa Selva Viva On Tour Spa y la IMA
8. Decreto Exento N°4319, de fecha 26 de abril del 2023, autorizase la regularización para suscribir contrato de arrendamiento entre la municipalidad de Arica y empresa Selva Viva On Tour Spa.
9. Rol Único Tributario bajo el nombre de Don Rodrigo Guajardo Urzua.
10. Certificado de Vigencia ante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con fecha de emisión 15 de mayo del 2023 y su estatuto actualizado
11. Informe de estructura carpa Selva Viva, con firma electrónica de Sr. Rodrigo Guajardo Urzúa.
12. Póliza de Responsabilidad Civil N°23031085, con vigencia hasta Octubre del 2023.
13. Factura Electrónica N°9822 de fecha 18 de abril del 2023, conforme al arriendo de baños químicos, su entrega y retiro, correo electrónico de fecha 15 de mayo enviando voucher conforme a la mantención por parte de la empresa Sanitaria Irma.
14. TE-1 con Folio de Inscripción N° 000002850298, Certificado Inscripción de Instalación Eléctrica de fecha 02 de mayo del 2023.
15. Correo Electrónico de fecha 20 de abril del 2023, de Don Nelson Zamorano funcionario de Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, Oficina Metropolitana.



Municipalidad de Arica

REGULARIZA AUTORIZACIÓN COMERCIAL
PROYECTO EDUCATIVO "SELVA VIVA"

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

16. Correo Electrónico de fecha 18 de abril del 2023, de Don Guillermo Paz Villalobos, funcionario de Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, Oficina de Arica
17. Resolución Exenta 248/2022, Inscripción en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre el Centro de Exhibición.
18. Resolución Exenta N°208 de fecha 25 de abril del 2023, Autorización del Delegado Presidencial para reuniones en plazas, calle y lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes, estipulado en el Art N° 4, letra c) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
19. RR.EE. DIFROL Of. Público N° F 650, de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
20. Anexo N°5,6,7 y 8, plan de contingencia por fuga de animales, incendios y desastres naturales, emergencias sanitarias e ingreso de depredadores.
21. Vale Vista N°3435443 por 5 U.T.M, según Ordenanza N°1 de fecha 28 de octubre del 2022, de Derechos Municipales.

DECRETO:

REGULARIZA, la autorización comercial de instalación y funcionamiento del proyecto educativo "**Selva Viva On Tour**", la que funciona en estacionamiento trasero del Centro Cultural Junta de Adelanto, en un espacio de 800 mts², en los horarios desde las 12:00 a 19:30 horas según las siguientes fechas:

Fecha de Instalación: 14 de abril del 2023

Fecha de Funcionamiento: desde el 29 de abril al 04 de junio del 2023

Fecha de entrega de Terreno: 11 de junio del 2023

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED] habilitado por Don Rodrigo Guajardo Urzúa, representante de la actividad.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



LZF/NAC/MBU/PCE/pce